

RESOLUCION N° 844 /2024 /DG/SG/DRH/DEDP/DED

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PRORROGA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 Y 2024, A FUNCIONARIOS PERMANENTES, PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS COMISIONADOS, QUE PRESTAN SERVICIO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- DINACOPA.

Asunción, 30 de abril de 2024

VISTO: La Resolución N° 596/2024 del 20 de marzo de 2024 "Por la cual se da inicio al proceso de evaluación de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y 2024, a funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA"

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Correos del Paraguay - DINACOPA, cuenta con un Reglamento de Evaluación de Desempeño para funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Comisionados que cumplen funciones en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA, aprobado por Resolución SFP N° 0057/2015 de fecha 27 de enero del 2015, dicho reglamento en su numeral cuatro (IV) dispone cuanto sigue: **PLAZOS Y VIGENCIA:** El plazo de conclusión de los trabajos de Evaluación, no deberá sobrepasar los 30 días hábiles, contados a partir de la fecha indicada por la Máxima Autoridad para su realización, salvo situaciones que justifiquen tales como la dispersión o distancia territorial, cantidad de funcionarios y número de unidades de servicio.

Que, la Ley N° 4016/2010 "QUE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY", en su Art. 10, dispone: Atribuciones y Deberes del Director General, inc. j, Definir y Ejecutar la Política de Recursos Humanos de la DINACOPA, disponer sobre rotaciones, traslados, asignación de cargos y funciones, atendiendo a la estructura institucional.

Que, El Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay nombra a la Señora NIDIA ROSA LOPEZ DE GONZALEZ, como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA).

POR TANTO: En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°.-Prorrogar por el término de treinta (30) días, para la conclusión del proceso de la Evaluación de Desempeño a Funcionarios Permanentes, Personal Contratado y Funcionarios Comisionados, que prestan servicio en la Dirección Nacional de Correos del Paraguay-DINACOPA, a partir del 07 de mayo del corriente año.

Art. 2°.-Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Dr. CESAR MANUEL GONZALEZ,
Secretario General


Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay